

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por secretaría, ofíciase a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, informándole que revisado el asunto de la referencia la cuota alimentaria a favor de la señorita YENNY ANDREA HERNANDEZ PALACIOS se encuentra vigente, que las cuotas causadas corresponden a la alimentaria al subsistir las condiciones de la misma, en consecuencia, dichas cuotas no se extinguen con la muerte del alimentante y corresponden a la joven YENNY ANDREA HERNANDEZ PALACIOS.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 12 De hoy 19 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fb7ac313047d2203be4d06e2c98ac14f48e037a51e6a5ae0cf08fbb939d711c

Documento generado en 18/02/2021 09:48:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>